

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD “PURISIMA CONCEPCIÓN” DE LA CAROLINA (JAÉN).

Expediente administrativo P.A.S. 262/2026

Vista la memoria justificativa de la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén, en la que se ha puesto de manifiesto la necesidad de contratar los SERVICIOS DE **REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD “PURISIMA CONCEPCIÓN” DE LA CAROLINA (JAÉN)**, resulta necesario para que los centros integrantes de la Central Provincial de Compras de Jaén puedan seguir prestando el servicio público de asistencia sanitaria a los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

UNICO. - Autorizar la iniciación de expediente administrativo de contratación, procedimiento abierto simplificado y modalidad urgente del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MISMA PARA LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE SALUD “PURISIMA CONCEPCIÓN” DE LA CAROLINA (JAÉN).

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	03/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmK9GHV95WTHXZBCCE6KXHEY36Z	PÁG. 1/1	